







ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LOS BENEFICIOS - FONDO SOLIDARIO PARA LA EDUCACIÓN - COMPONENTE 4 AUXILIO ECONÓMICO PARA PAGO DE MATRÍCULA PARA JÓVENES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS CONVENIO CO1.PCCNTR.1641029 - CÓDIGO CONTABLE 122080

FECHA 5 de octubre de 2021

MIEMBROS COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LOS BENEFICIOS					
NOMBRE	CARGO – DEPENDENCIA / ENTIDAD	FIRMA			
Javier Augusto Medina Parra	Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial – Ministerio de Educación Nacional	Jennala 8			
Carolina Guzmán Ruiz	Directora de Fomento de la Educación Superior - Supervisora MEN	Carolina Camion &			
	Vicepresidente de Fondos en Administración y Supervisor - ICETEX				

INVITADOS COMITÉ				
NOMBRE	CARGO – DEPENDENCIA / ENTIDAD			
Blanca Omaira Vargas García	Dirección Fortalecimiento de la Gestión Territorial – MEN			
Gabriel Rueda Delgado	Asesor - Viceministerio de Educación Superior			
Angela Paola Rojas	Coordinadora Grupo Fondos Generales – ICETEX			
Viviana Bernal Chinchilla	Ejecutiva de Cuenta – Fondos en Administración – ICETEX			

AGENDA

- 1. Verificación del quórum
- 2. Novedades en la configuración de la línea
- 3. Aprobación de 17 certificaciones de matrícula
- 4. Decisión del Comité
- 5. Compromisos

DOCUMENTOS INTEGRALES

- Convenio CO1.PCCNTR.1641029
- Reglamento Operativo
- Presentación Ministerio de Educación Nacional



























• Plan de Auxilios de Matrículas que las Instituciones presentaron al Ministerio de Educación Nacional

DESARROLLO

1. Verificación del Quórum.

En la CLÁUSULA CUARTA— COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LOS BENEFICIOS del convenio CO1.PCCNTR.1641029, se determina: El presente Convenio tendrá un Comité de Seguimiento y Criterios de Asignación de los Beneficios, que será el organismo encargado de establecer las políticas y el direccionamiento del fondo solidario con la educación y velar por la debida ejecución en lo que tiene que ver con lo previsto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 3 del Decreto Legislativo 662 de 2020 El Comité estará conformado por:

- 1. Por parte de EL MINISTERIO el Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial o su designado con voz y voto.
- 2. Por parte de EL ICETEX el Vicepresidente de Fondos o su designado con voz y voto.
- 3. El supervisor del convenio por parte del Ministerio de Educación Nacional con voz y sin voto.
- 4. El supervisor del convenio por parte del ICETEX con voz y sin voto.

Se confirma la asistencia de los miembros del comité técnico y/o sus delegados para dar inicio a la presente reunión.

2. Novedades en la configuración de la Línea

2.1. Convenio No. CO1. PCCNTR.1641029

De acuerdo con las estimaciones de número de estudiantes para el segundo semestre de 2021 a partir de la información suministrada por las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas se ha proyectado un valor de \$440.000 millones para cubrir la matricula neta la estrategia de Matrícula Cero. Para ello, se informa que, a la fecha el FSE cuenta con un recurso disponible de \$311.983 millones para cubrir las certificaciones que se presentan en el presente Comité y otros giros posteriores que se irán presentado oportunamente en próximos días. El saldo actual corresponde a un saldo de \$11.983 millones de las primeras aprobaciones del segundo semestre de 2022 en sesión realizada el pasado 17 de septiembre, a los que se suman una adición de \$300.000 millones realizada en el mes de septiembre.

2.2. Aprobación 17 certificaciones de matrícula

En aplicación de la "Guía operativa para la implementación en 2021-2 de la Estrategia de Matrícula Cero para los estudiantes de los estratos 1, 2 y 3 matriculados en las IES públicas", se presenta información sobre la matrícula total y de los estratos 1, 2 y 3 que han reportado 17 IES públicas al Ministerio de Educación Nacional, la matrícula neta, los aportes de las entidades







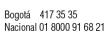














territoriales y los montos que serán asumido desde al FSE y los valores de Generación E en su componente de equidad, tanto para renovaciones y nuevos beneficiarios que cumplen los requisitos. También se incluye el número de radicado con el que fue enviado el concepto favorable emitido por la Subdirección de Desarrollo Sectorial del MEN a las certificaciones de matrícula cargadas por las instituciones en el SNIES, luego de validar las cifras allí contenidas, en cumplimiento de los pasos de revisión que fueron informados en el comité anterior.

						DATOS DE MATRICUL	A		GENERACION E			
No.	COD	TIP	IES	RADICADO CONCEPTO	MAT. TOTAL	MATRICULA NETA ESTRATEGIA	BENEF 100% MATRICUL	ENTIDADES TERRITORIALES- U OTROS GN	RENOVACION	NUEVOS	TOTAL GE	VALOR FSE
					190.403	\$ 228.198.037.032	178.730	\$ 7.529.652.570	\$ 62.975.966.369	\$ 17.729.277.206	\$ 80.705.243.575	\$ 139.963.140.887
15	1105	UNIV	UPN	2021-EE-340187	8.956	\$ 5.297.839.810	8.887	\$ 0	\$ 338.907.528	\$ 96.757.358	\$ 435.664.886	\$ 4.862.174.924
16	1117	UNIV	UMNG	2021-EE-340182	16.009	\$ 56.022.631.900	14.065	\$ 0	\$ 2.630.860.911	\$ 1.083.156.184	\$ 3.714.017.095	\$ 52.308.614.805
17	1121	UNIV	UCMC	2021-EE-336071	6.112	\$ 9.014.124.000	6.067	\$ 0	\$ 723.973.489	\$ 210.302.227	\$ 934.275.716	\$ 8.079.848.284
18	1210	UNIV	UFPS CUCUTA	2021-EE-340185	17.628	\$ 12.995.172.474	17.406	\$ 0	\$ 3.264.388.101	\$ 923.415.574	\$ 4.187.803.675	\$ 8.807.368.799
19	1218	UNIV	U GUAJIRA	2021-EE-337402	13.941	\$ 6.090.703.308	13.904	\$ 0	\$ 2.751.450.652	\$ 962.873.460	\$ 3.714.324.112	\$ 2.376.379.196
20	2110	ITTU	COLANTIOQUIA	2021-EE-340192	5.545	\$ 3.144.170.696	5.519	\$ 262.533.371	\$ 411.281.243	\$ 296.149.669	\$ 707.430.912	\$ 2.174.206.413
21	2206	ITTU	BELLAS ARTES	2021-EE-338483	748	\$ 807.253.439	684	\$ 0	\$ 91.301.728	\$ 22.590.997	\$ 113.892.725	\$ 693.360.714
22	2207	ITTU	UNIPAZ	2021-EE-336077	3.905	\$ 3.180.751.402	3.863	\$ 199.940.268	\$ 1.003.129.433	\$ 310.662.425	\$ 1.313.791.858	\$ 1.667.019.276
23	3104	ITTU	COLCAUCA	2021-EE-336504	2.379	\$ 1.714.917.732	2.278	\$ 1.102.132.643	\$ 486.338.505	\$ 126.446.584	\$ 612.785.089	\$ 0
24	3107	ITTU	IUPB	2021-EE-336074	7.440	\$ 5.425.762.844	6.097	\$ 669.418.094	\$ 570.192.653	\$ 239.236.017	\$ 809.428.670	\$ 3.946.916.080
25	3204	ITTU	TdeA	2021-EE-336292	13.899	\$ 12.204.191.457	13.672	\$ 0	\$ 2.228.549.626	\$ 409.519.760	\$ 2.638.069.386	\$ 9.566.122.071
26	3301	ITTU	IUAJC	2021-EE-336974	11.102	\$ 26.231.284.028	10.846	\$ 0	\$ 9.285.977.966	\$ 2.457.195.344	\$ 11.743.173.310	\$ 14.488.110.718
27	3302	ITTU	ITM	2021-EE-338027	25.741	\$ 11.449.372.868	25.049	\$ 0	\$ 1.430.652.851	\$ 532.195.299	\$ 1.962.848.150	\$ 9.486.524.718
28	4101	ITTU	INTEP	2021-EE-336503	3.165	\$ 1.626.319.455	3.160	\$ 0	\$ 856.894.305	\$ 315.785.158	\$ 1.172.679.463	\$ 453.639.992
29	4102	ITTU	INFOTEP G	2021-EE-338023	903	\$ 491.791.860	903	\$ 0	\$ 169.381.994	\$ 104.356.508	\$ 273.738.502	\$ 218.053.358
30	4106	ITTU	INFOTEP SAI	2021-EE-310489	555		555	\$ 0	\$ 339.470.309	\$ 0	\$ 339.470.309	\$ 0
31	4111	ITTU	INFOTEP C	2021-EE-337408	2.317	\$ 1.759.400.000	2.315	\$ 0	\$ 611.416.485	\$ 188.486.550	\$ 799.903.035	\$ 959.496.965
					140.345	\$ 157.455.687.273	135.270	\$ 2.234.024.376	\$ 27.194.167.779	\$ 8.279.129.114	\$ 35.473.296.893	\$ 120.087.836.313
					330.748	\$ 385.653.724.305	314.000	\$ 9.763.676.946	\$ 90.170.134.148	\$ 26.008.406.320	\$ 116.178.540.468	\$ 260.050.977.200

Respecto de la tabla anterior se destacan los siguientes asuntos:

Para las 17 Instituciones de Educación Superior incluidas en estos comités:

- Reportan matriculados 140.345 estudiantes.
- Con la implementación de la estrategia Matrícula Cero y los demás descuentos permanentes se lograría cubrir matrícula a 135.270 potenciales estudiantes que cumplen los requisitos establecidos en la "Guía operativa para la implementación en 2021-2 de la estrategia de Matrícula Cero".
- La matrícula neta asciende a \$157.456 millones que se financiará con aportes de entidades territoriales (\$2.234 millones) Generación E (\$35.473 millones) y FSE (\$120.088 millones).

Con esta información y respecto a la presentación de información realizada en el pasado Comité Operativo de 4 de octubre del presente año, se avanza en un acumulado para 31 Instituciones de Educación Superior, con estos resultados:

- Se completa una matrícula total de 330.748 estudiantes de pregrado.
- Con la implementación de la estrategia Matrícula Cero y los demás descuentos permanentes se logra cubrir matrícula a 314.000.
- La matrícula neta asciende a \$385.654 millones que se financiará así: \$260.051 millones provenientes del Fondo Solidario para la Educación; \$116.179 millones de recursos dispuestos a través de Generación E y \$ 9.764 millones de aportes de entidades territoriales y otros recursos del Gobierno Nacional.









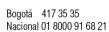


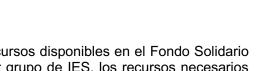












Teniendo en cuenta estos valores, se resumen los recursos disponibles en el Fondo Solidario para la Educación, los giros aprobados para el primer grupo de IES, los recursos necesarios para el financiamiento del segundo grupo de IES que son objeto del presente Comité Operativo y los recursos disponibles en la línea 4 del Fondo Solidario para la Educación para el segundo semestre del 2021.

Rec. Disp. Línea	GIROS APROBADOS	Nuevo Saldo Línea
\$380.703,8	Grupo 1- 14 IES \$68.810,6 Millones	\$258.627,2
Millones	Grupo 2- 17 IES \$53.265,9 Millones	Millones

En total el componente 4. "Auxilio económico para el pago de la matrícula de los jóvenes en condición de vulnerabilidad, en instituciones de educación superior pública" tiene disponibles recursos a la fecha de la realización del Comité \$380.703 millones, que corresponden a rendimientos financieros, traslados iniciales por \$79.321 millones y la transferencia por \$300.000 millones de recursos asignados para la presente vigencia por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En el primer comité se aprobaron giros a 14 IES por un monto de \$68.810 millones y en este segundo comité se someten aprobación 17 casos adicionales, con giros que ascienden a \$53.265 millones. El total de giros aprobados para 31 IES ascenderá a \$122.079 millones. En caso de aprobarse estos últimos giros el saldo final de la línea, luego de ellos, será de \$258.627 millones.

Teniendo en cuenta las orientaciones impartidas por el Ministerio de Educación Nacional con base "Guía operativa para la implementación en 2021-2 de la Estrategia de Matrícula Cero para los estudiantes de los estratos 1, 2 y 3 matriculados en las IES públicas", se presenta la propuesta de giros para las 17 IES que son objeto de aprobación en el presente Comité:

		/\				
	FONDO SOLIDARIO PARA LA EDUCACIÓN					
IES	VALOR FSE	GIRO 1	GIRO 2	GIRO 3		
	\$139.963.140.887	\$ 68.810.639.174	\$43.822.795.080	\$ 27.329.706.633		
UPN	\$4.862.174.924	\$ 1.944.869.970	\$ 1.944.869.970	\$ 972.434.98		
UMNG	\$ 52.308.614.805	\$ 26.154.307.403	\$ 15.692.584.442	\$ 10.461.722.96		
UCMC	\$8.079.848.284	\$ 3.231.939.314	\$ 3.231.939.314	\$ 1.615.969.657		
UFPSCUCUTA	\$8.807.368.799	\$ 3.522.947.520	\$ 3.522.947.520	\$ 1.761.473.760		
U GUAJIRA	\$2.376.379.196	\$ 950.551.678	\$ 950.551.678	\$ 475.275.83		
COLANTIOQUIA	\$2.174.206.413	\$ 869.682.565	\$869.682.565	\$ 434.841.283		
BELLAS ARTES	\$ 693.360.714	\$ 277.344.286	\$277.344.286	\$ 138.672.143		
UNIPAZ	\$ 1.667.019.276	\$ 666.807.710	\$666.807.710	\$ 333.403.85		
COLCAUCA	\$ 0	\$ 0	\$0	\$ (
IUPB	\$3.946.916.080	\$ 1.578.766.432	\$ 1.578.766.432	\$ 789.383.21		
TdeA	\$ 9.566.122.071	\$ 3.826.448.828	\$ 3.826.448.828	\$ 1.913.224.41		
IUAJC	\$ 14.488.110.718	\$ 5.795.244.287	\$ 5.795.244.287	\$ 2.897.622.14		
ITM	\$ 9.486.524.718	\$ 3.794.609.887	\$ 3.794.609.887	\$ 1.897.304.94		
INTEP	\$ 453.639.992	\$ 181.455.997	\$ 181.455.997	\$ 90.727.99		
INFOTEP G	\$ 218.053.358	\$ 87.221.343	\$ 87.221.343	\$ 43.610.672		
INFOTEP SAI	\$ 0	\$ 0	\$0	\$		
INFOTEP C	\$ 959.496.965	\$ 383.798.786	\$ 383.798.786	\$ 191.899.39		
	\$120.087.836.313	\$ 53.265.996.006	\$42.804.273.045	\$ 24.017.567.263		
	\$ 260.050.977.200	\$ 122.076.635.180	\$86.627.068.125	\$ 51.347.273.896		
		línea FSE	\$ 311.893.158.88			
		de giro 1	\$ 258.627.162.88			

























De acuerdo a lo anterior, para las 17 Instituciones de Educación Superior incluidas en el presente Comité, los giros se programan así:

- El primer giro asciende a \$53.266 millones.
- Se programan giros del 40%-40%- 20% excepto para la Universidad Militar Nueva Granada, con quien se acordó los siguientes porcentajes:50%-30%-20%.
- Desde el FSE no se requiere giros para Colegio Mayor del Cauca por la cobertura del Convenio con Fondo Paz.
- Tampoco se requiere girar recursos para el Infotep San Andrés por la cobertura que alcanza el Programa Generación E en dicha institución.

Para las 31 Instituciones de Educación Superior incluidas en los comités del 17 de septiembre y del 4 de octubre, los primeros en giros ascienden a \$122.079 millones.

3. Decisiones Comité de Seguimiento

Una vez presentado por el Comité Operativo la propuesta de giros a las IES y revisada la existencia de soportes del Ministerio de Educación Nacional a través de la Subdirección de Desarrollo Sectorial sobre los Planes de Matrículas de Auxilios respectivos, se aprueban los giros de diecisiete (17) IES públicas por valor total cincuenta y tres mil doscientos sesenta y cinco millones novecientos noventa y seis mil seis pesos mcte (\$53.265.996.006).

TEMA	SI/NO	OBSERVACIONES
Autoriza el Comité los 17 giros a las IES públicas para que el ICETEX inicie su trámite respectivo por valor de \$53.265.996.006.		Los 17 giros a las IES públicas cuentan con concepto técnico de la Subdirección de Desarrollo Sectorial del VES según los radicados relacionados y fue objeto de revisión y validación por parte del comité operativo en sesión del 4 de octubre de 2021.

4. Compromisos

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA INICIO
Iniciar el trámite de giros a realizar a las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas.		Una vez se obtenga el acta con firmas y los soportes de cada IES.













